

DECRETO Nº 4259 /

LAJA, Noviembre 09 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Don PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14* E.M. Visada por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- DESIGNESE Cometido funcionario a Don PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14* E.M. por el día 9 de Noviembre del 2009oviembre del 2009
- 2.- DESTINO El Funcionario se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles a realizar trámites de Revisión Técnica Camión municipal patente LU 4675 y cotizaciones de repuestos camión recolector de basura
- 3.-CANCELESE, al funcionario señalado en el artículo primero. correspondiente a un día sin pernoctar por el día 09 de Noviembre del 2009

POR ORDEN DEL

ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JAQUEEINA GONZALEZ DIAZ

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jailb **DISTRIBUCION:/**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM